

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Resolución 81/2023, de 30 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan ayudas de movilidad complementarias a las concedidas por la Unión Europea y el Ministerio de Educación y Formación profesional en el marco del programa comunitario ERASMUS + para alumnos matriculados en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja (ESDIR) Alberto Corazón, en el curso académico 2022/2023 (extracto)

202307250101141

III.2775

BDNS: 705220

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. *Beneficiarios.*

Serán beneficiarios de la presente subvención los estudiantes de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón que cumplan los requisitos establecidos en la Orden 10/2017, de 5 de octubre.

Segundo. *Objeto.*

Financiación parcial de gastos derivados de la realización de parte de sus estudios o prácticas, en instituciones europeas de Educación Superior o empresas de otros países del Programa Erasmus +, se acoja a alguna de las modalidades que se regulan en la Orden 10/2017, de 5 de octubre.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Orden 10/2017, de 5 de octubre de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas de movilidad complementarias a las concedidas por la Unión Europea y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el marco del programa comunitario Erasmus+ para alumnos matriculados en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón.

Cuarto. *Cuantía.*

Total de la subvención: 30.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

Será el comprendido entre el día 1 de septiembre y el 18 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

Sexto. *Otros datos de interés.*

Solicitudes: mediante el impreso que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela Superior de Diseño de la Rioja Alberto Corazón (avenida de La paz 9, 26004 de Logroño), en la Dirección General competente en materia de Educación (calle Marqués de Murrieta, número 76, ala oeste, 26071 de Logroño), en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano y en la oficina electrónica de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org), a partir del día en que quede abierto el plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en los lugares establecidos en el artículo 6.5 de la Orden 10/2017 de 5 de octubre.

Documentación: la prevista en la base séptima de la Orden 10/2017 de 5 de octubre.

Logroño a 30 de mayo de 2023.- El Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, Pedro María Uruñuela Nájera.